

MEMORIA PROPUESTA

Vista la Resolución **942/2024, de 19 de marzo**, de la Dirección del Servicio Canario de la Salud, por la que se inicia el expediente **54/S/24/SU/DI/N/0020**, destinado al **Suministro del producto farmacéutico (Sacituzumab Govitecan)**, para el **Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil de Gran Canaria**, por un importe total de **setecientos cincuenta y ocho mil seiscientos setenta y siete euros con sesenta céntimos (758.677,60 €)**, tipo de IGIC 0%, (**Art. 52 c, de la Ley 04/2012, de 25 de junio de medidas administrativas y fiscales**), con cargo a la partida presupuestaria **39 54 312C 220 05 01 del Capítulo II de Gastos Corrientes de Bienes y Servicios del Capítulo II de Gastos Corrientes de Bienes y Servicios**, según la siguiente distribución:

PRINCIPIO ACTIVO	CÓDIGO NACIONAL	ENVASES		PRECIO ENVASE	IMPORTE 2024	IMPORTE 2025
		2024	2025			
Sacituzumab Govitecan, 200 mg polvo para concentrado para solución para perfusión	732220	497	852	562,40 €	279.512,80 €	479.164,80 €
TOTAL					758.677,60 €	

Visto el Informe Desfavorable (Referencia 17/2024), de fecha **12 de abril de 2024**, la Intervención Delegada, del expediente citado, en el que advierte de la omisión de la adecuada justificación de la decisión de no dividir en lotes el objeto del contrato, así como del error en los importes consignados para acreditar la Solvencia Económica y Técnica.

Vista la Memoria complementaria Justificativa de la Necesidad de fecha **18 de abril de 2024**, en la que se complementa Memoria Justificativa de fecha **14 de marzo de 2024**, de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil de Gran Canaria, en virtud del Informe Desfavorable 17/2024 de 12 de abril, en la que se indica la justificación de la no división en lotes el objeto del contrato, los importes correctos en los medios para acreditar la Solvencia Económica y Técnica así como la justificación de la condición especial de ejecución.

Considerando que, en virtud de las atribuciones conferidas en los artículos **26.2** y **28.3** del **Decreto Territorial 32/1995, de 24 de febrero**, por el que se aprueba el **Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud (BOC nº 32, de 15 de marzo)** en relación con la **25/2023, de 17 de enero**, por la que se nombra **Director Gerente del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil**, esta Dirección Gerencia no tiene competencias en materia de contratación por el importe presupuestado para el procedimiento citado, vengo a elevar al órgano de contratación la siguiente,

PROPUESTA

Rectificar la Resolución **942/2024, de 19 de marzo**, por la que se inició el expediente **54/S/24/SU/DI/N/0020**, destinado al **Suministro del producto farmacéutico (Sacituzumab Govitecan)**, para el **Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil de Gran Canaria**, por un importe total de **setecientos cincuenta y ocho mil seiscientos setenta y siete euros con sesenta céntimos (758.677,60 €)**, tipo de IGIC 0%, (**Art. 52 c, de la Ley 04/2012, de 25 de junio de medidas administrativas y fiscales**), con cargo a la partida presupuestaria **39 54 312C 220 05 01 del Capítulo II de Gastos Corrientes de Bienes y Servicios del Capítulo II de Gastos Corrientes de Bienes y Servicios**, según la siguiente distribución:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE JAVIER BLANCO LOPEZ - DIRECTOR GERENTE

Fecha: 18/04/2024 - 19:35:25

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0cuYt8ueC70nHkwHk0kQCKqEJsWx-2jUq



El presente documento ha sido descargado el 19/04/2024 - 08:18:55



PRINCIPIO ACTIVO	CÓDIGO NACIONAL	ENVASES		PRECIO ENVASE	IMPORTE 2024	IMPORTE 2025
		2024	2025			
Sacituzumab Govitecan, 200 mg polvo para concentrado para solución para perfusión	732220	497	852	562,40 €	279.512,80 €	479.164,80 €
TOTAL					758.677,60 €	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE JAVIER BLANCO LOPEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 18/04/2024 - 19:35:25
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0cuYt8ueC70nHkwHk0kQCKqEJsWx-2jUq	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2024 - 08:18:55	